IDPC
www.idpc.info
INTERNATIONAL DRUG POLICY CONSORTIUM
PROMOTING OBJECTIVE AND OPEN DEBATE OF DRUG POLICIES

Noticias sobre la Ungass

Número 3

Septiembre de 2008

NOTICIAS SOBRE LA UNGASS

Les damos la bienvenida al tercer número del boletín de noticias del IDPC sobre la UNGASS. La idea de este boletín es ofrecer un resumen de cómo se va desplegando el proceso de revisión de la UNGASS, llamar la atención sobre los acontecimientos más significativos y mantener a nuestra red de colegas de todo el mundo al corriente de la situación.

ÍNDICE

El proceso de revisión de la UNGASS: introducción 2

El grupo de trabajo sobre reducción de la demanda 2

El informe mundial 2008 sobre anfetaminas y éxtasis de la ONUDD 3

La primera reunión entre períodos de sesiones 4

EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA UNGASS: INTRODUCCIÓN

En 1998 tuvo lugar en Nueva York el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas, en que se establecieron una serie de objetivos centrados en la consecución de reducciones significativas y mensurables en la oferta y la demanda de drogas ilícitas en un período de 10 años. Durante el período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) 2008 comenzó el proceso de revisión de los avances logrados con respecto a dichos objetivos, que irá seguido de un período de reflexión y análisis antes de que se decida la futura dirección que asumirá el sistema internacional de fiscalización de estupefacientes.

Los delegados en la CND 2008 confirmaron que en marzo de 2009 tendrá lugar en Viena una reunión política de alto nivel de dos días, en que se acordará el marco que conformará la nueva etapa de la política de drogas de la ONU. El material y los informes que se estudiarán en esa reunión se elaborarán a través de cinco grupos de trabajo intergubernamentales que se han estado convocando entre junio y septiembre de 2008, y que presentarán varios borradores de informes que servirán de base para las discusiones gubernamentales. Estos grupos de trabajo cubren las áreas de reducción de la oferta, lucha contra el lavado de dinero y fomento de la cooperación judicial, cooperación internacional en materia de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, reducción de la demanda de drogas, y control de precursores y estimulantes anfetamínicos. Los borradores de los informes que surgirán de los grupos de trabajo se someterán al debate de los Estados miembro en varias reuniones entre períodos de sesiones de la CND (la primera está prevista para el 29 de septiembre), y se preparará un conjunto de documentos para la reunión de alto nivel de marzo de 2009.

EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

El cuarto de los cinco grupos de trabajo intergubernamentales, centrado en la reducción de la demanda, se reunió entre el 15 y el 17 de septiembre en Viena. Al igual que el resto de grupos de trabajo, éste debía encargarse de revisar los avances alcanzados con respecto al plan de acción correspondiente aprobado en 1998, y acordar las conclusiones y propuestas que se presentarían para el proceso entre sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en que se elaborará la declaración política para el encuentro de marzo de 2009.

El grupo de trabajo contó con una buena asistencia, con 100 países representados y la presencia, en muchas delegaciones, de expertos de ONG. En el encuentro se produjo una discusión apasionada en el marco del consenso de que, en un sistema de fiscalización de estupefacientes equilibrado, es necesario conceder más importancia a la reducción de la demanda. El principal obstáculo para conseguir un buen resultado fue la falta de tiempo; un gran número de asuntos se resolvió sólo el tercer día, y muchas delegaciones perdieron el tiempo con cuestiones semánticas o de procedimiento que no conducían a nada.

Sin embargo, se respiró un clima de compromiso y cooperación aceptable sobre la mayoría de cuestiones, y las conclusiones son, en líneas generales, positivas. Durante el período de preparación de la reunión, el IDPC y los países con una visión parecida se han centrado, en general, en seis cuestiones; he aquí un breve resumen de los resultados y los desafíos sobre cada una de ellas:

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN – Deseábamos que se reconociera claramente que es necesario mejorar el actual sistema para recopilar y analizar datos a través de la ONUDD, y se preparara un plan para adoptar un enfoque más perfeccionado. En la reunión no hubo ningún problema sobre este punto, pero hasta el momento no hay ninguna propuesta concreta sobre un posible sistema mejorado, de forma que los detalles se deberán negociar mediante la Comisión de Estupefacientes.

CONTENCIÓN – La Unión Europea, en concreto, deseaba cuestionar la idea –sostenida por la ONUDD– de que se está logrando una contención del mercado mundial de las drogas, advirtiendo sobre los riesgos que entraña la autocomplacencia. Así, aún reconociendo la utilidad del concepto de 'contención', el grupo de trabajo acordó unos términos que aceptaban que no se ha alcanzado ninguna contención durante los últimos 10 años.

PARTICIPACIÓN DE LAS ONG – Éste fue, seguramente, el aspecto más decepcionante del encuentro. Las delegaciones escucharon educadamente la presentación de las conclusiones del foro 'Más allá de 2008', y muchos asistentes hicieron constar su aprecio y apoyo a dicho proceso, así como a la participación de la sociedad civil en general. Sin embargo, las conclusiones de la reunión recogen sólo una vaga referencia a la importancia de la participación de la sociedad civil, e incluso por ésta tuvieron que batallar algunas delegaciones. Además, tampoco surgieron propuestas sobre cómo se integrará la sociedad civil en la reunión del próximo marzo; el ***Comité*** de ***ONG*** de Viena está ahora estudiando cuál es la mejor forma de replantear esta cuestión durante la próxima fase del proceso.

La cuestión de las 'organizaciones de defensa de los usuarios' también suscitó ciertas disputas; la inclusión de este término en una lista de tipos de organizaciones de la sociedad civil despertó la reacción de algunas delegaciones, y se estuvo negociando hasta que la referencia se quedó simplemente en 'organizaciones que representan a poblaciones objetivo'.

REDUCCIÓN DEL DAÑO – Tuvo lugar el debate de siempre, en que los mismos de siempre adoptaron las posturas de esperar. Hubo un consenso (y muy bienvenido) de que el concepto de reducción del daño se debería ampliar para que abarque actividades para reducir las consecuencias sociales y sanitarias negativas del consumo y los mercados de drogas. No obstante, cuando se sugirió que se incluyera el término 'reducción del daño' en la lista de actividades que deberían formar parte de una política integral para la reducción de la demanda, un pequeño número de países puso objeciones y se negó a seguir adelante, incluso después de que se señalara que el término está ya consolidado en muchos otros documentos de la ONU, entre los cuales dos declaraciones de la Asamblea General. Por tanto, no se alcanzó un consenso sobre este punto y la batalla pasa ahora a su próxima etapa.

Algunas delegaciones plantearon la posibilidad de crear un 'tercer pilar' de la fiscalización de estupefacientes; un pilar que cubra la reducción de las consecuencias sociales y sanitarias negativas del consumo y los mercados de drogas, y que cuente con la misma importancia que la reducción de la oferta y de la demanda. Aunque la propuesta no logró ningún consenso, se trata de una idea interesante que se podría seguir estudiando.

DERECHOS HUMANOS – No se presentaron objeciones a unos términos que aceptaban que todas las intervenciones para la reducción de la demanda se deberían poner en práctica con pleno respeto de los derechos y las libertades básicos, y la dignidad de todos los ciudadanos, pero no se incluyó una referencia específica a la Carta de la ONU. No está claro si la mayoría de delegados había considerado detenidamente las implicaciones de esta declaración, pero es probable que la inclusión de estos términos en la declaración política abra la posibilidad de fortalecer la observancia de los derechos humanos en los próximos años.

MEJORES PRÁCTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA – Se acordó que la ONUDD y la OMS deberían ser organismos mucho más activos en la recopilación, la definición y la difusión de mejores prácticas para la prevención, el tratamiento y la reducción del daño. Entre otras conclusiones, se insta a estos dos organismos a presentar un plan exhaustivo para desarrollar esta labor.

En general, por tanto, una buena reunión en que se aceptaron sin grandes polémicas muchos conceptos que eran impensables hace unos años. Sin embargo, sigue habiendo algunas divisiones, especialmente en el campo de la reducción del daño, y éstas se volverán a discutir en las reuniones entre períodos de sesiones, la primera de las cuales está prevista para el 29 de septiembre.

EL INFORME MUNDIAL 2008 SOBRE ANFETAMINAS Y ÉXTASIS DE LA ONUDD

Entre el 17 y el 19 de septiembre, Viena fue escenario de la reunión del último de los cinco grupos de trabajo intergubernamentales, el dedicado al control de precursores y estimulantes anfetamínicos (EA). En el próximo número del boletín Noticias sobre la UNGASS se publicará un informe completo sobre la reunión, que resultó ser productiva y estuvo libre de polémicas. Cabe destacar en estas páginas que el consumo de EA, un término que cubre un conjunto de drogas sintéticas como la MDMA o éxtasis, las anfetaminas y las metanfetaminas, es un componente creciente del

consumo de drogas ilícitas en las últimas dos décadas. De hecho, la ONUDD comenzó en 1996 una evaluación inicial de la producción y el consumo mundiales de EA, y preparó un primer informe cuya publicación coincidió con la revisión de mitad de período de la UNGASS de 2003. Casualmente, una semana antes de que se reuniera este grupo de expertos sobre precursores químicos y EA, la ONUDD publicó un segundo informe (titulado, en inglés, *Amphetamine and Ecstasy: 2008 Global ATS Assessment*). El informe explica en detalle la evaluación que hace la UNGASS con respecto a la actual situación de estas drogas sintéticas. La ONUDD, en resumen, llega a la conclusión de que aunque el consumo se ha estabilizado en unos niveles elevados en los países desarrollados, se detecta claramente un patrón de mayor consumo en una serie de economías en desarrollo y en transición, especialmente en el este y sudeste asiático, y en Oriente Medio. Se afirma que la producción de EA está siguiendo una tendencia parecida, y mientras que se calcula que la producción mundial se ha estabilizado en unas 500 toneladas métricas, la producción se está alejando de la UE y los Estados Unidos y desplazándose a regiones vecinas. El aumento del consumo en Asia parece estar vinculado con la creciente prosperidad económica y las connotaciones culturales de los EA como drogas modernas, características de 'un estilo de vida', que se pueden consumir tanto para conseguir un estímulo extra en el trabajo como para alargar e intensificar el ocio y el placer. Además, el que sean sintéticas y se suelan presentar en forma de comprimido ayuda a distinguirlas de las drogas derivadas de plantas que se consumen por inhalación o inyección.

El crecimiento del mercado de los EA conlleva una serie de importantes retos para el régimen de fiscalización de estupefacientes y los encargados de las políticas. El hecho de que estas sustancias se puedan fabricar a partir de precursores que se pueden obtener legalmente, con diferentes métodos y en múltiples espacios, en las cercanías más inmediatas de los consumidores, significa que los sistemas de supervisión no pueden basarse en las fuentes tradicionales de información, como el control del número de hectáreas de plantas cultivadas o los decomisos efectuados en los distintos puntos de la larga y relativamente vulnerable cadena de suministro mundial. De hecho, los datos sobre decomisos representan una importante fuente de información del informe, pero el apartado sobre metodología recoge los límites epistemológicos que impone el ciclo de producción de los EA. Estas dificultades reflejan aquellas que se derivan del hecho de que el mercado del cannabis cada vez se base más en variedades cultivadas localmente en espacios interiores, analizadas en la respuesta del IDPC al Informe Mundial sobre las Drogas 2008. Es probable que estas características presenten un creciente problema para la fiscalización de estupefacientes a medida que vayan apareciendo nuevas drogas sintéticas, nuevas formas de producir drogas ya familiares (como la hidroponía) y nuevos métodos para acceder a ellas (como internet).

LA PRIMERA REUNIÓN ENTRE PERÍODOS DE SESIONES

El 29 de septiembre de 2008 tendrá lugar la primera reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. A partir de las discusiones de los grupos de expertos y sus conclusiones, la secretaría elaborará un documento consolidado. Este documento proporcionará el material con el que las reuniones entre períodos de sesiones comenzarán su trabajo de redacción del borrador de la declaración política y, si procede, de cualquier otra declaración o medida necesaria que se adoptará en el segmento de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que se celebrará en marzo de 2009.

Esperamos que este tercer número de Noticias sobre la UNGASS les resulte útil para su trabajo. El próximo número se publicará en octubre de 2008 e informará, entre otras cosas, sobre el grupo de trabajo de estimulantes anfetamínicos y la primera reunión entre períodos de sesiones.

CONSORCIO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS